

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 8 de 8

Bogotá D. C. 24 de Abril de 2019

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 823242019 de fecha 04/04/2019, el Doctor Héctor Fabio Rodríguez Barrero, Subdirector Local Integración Social de Suba, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.


HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
 Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Siendo las 4:30 PM del 01 de Mayo de 2019, se desfija el presente informe secretarial.


HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
 Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Elaboró: Paola Nieto
 Designada SDQS SLIS Suba

MEMORIAL: 35344-06/15/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019037748
Fecha: 2019-04-24 08:36:10

Código Dep: SDIS.12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA
Destino: anónimo
Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
FOL: Anexos:

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2019

Señor/a
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a Requerimiento

Referencia: Respuesta Requerimiento No. 823242019 – Radicado E2019017220 de fecha 04/04/2019

Apreciado/a Señor/a, reciba un cordial saludo:

En atención a su solicitud recibida en la Subdirección Local para la Integración Social de Suba, en la que solicita seguimiento con el caso de la Señora Luz Marina Castro Castellanos, de manera atenta se informa lo siguiente:

El día 22 de Abril de 2019, el equipo profesional del servicio *Apoyos para la seguridad económica* del Proyecto 1099 *Envejecimiento digno, activo y feliz* de la Subdirección Local para la Integración Social de Suba, realizó visita domiciliaria a la dirección Carrera 145 # 143B – 13, en la cual no se encontró ninguna persona que atendiera esta visita, motivo por el cual se programara una nueva visita en el transcurso del mes de Mayo, y se le estará informando el resultado de esta.

El equipo del servicio *Apoyos para la seguridad económica* de la Subdirección Local para la Integración Social de Suba se encuentra a su disposición en el número telefónico 3808330 Ext. 55209 y en la Carrera 91 # 146 C Bis – 15, barrio Suba Centro.

Cordialmente,


HECTOR FABIO RODRÍGUEZ BARRERO
Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Correo electrónico: hfrdriguez@sdis.gov.co

Proyectó: Ivonn Andrea Moreno Figueredo - Profesional Seguimiento Proyecto 1099 - SLIS Suba
Revisó y ajustó: Mayerly Morales Chaparro – Líder Proyecto 1099 SLIS Suba
Aprobó: Héctor Fabio Rodríguez Barrero – Subdirector Local Suba

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**